



STEST
202534600231081
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 03 de 2025

Señor

ANONIMO
KR 14 27 65 Sur.
111821
@Marcela1179809
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO DE OBRA IDU-1848 DE 2021: ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

REF: Respuesta al derecho de petición radicado IDU número 202518500232282. Ampliación Estación Olaya.

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo, en atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza, en los siguientes términos:

Solicitud:

“Y LA ESTACIÓN DEL OLAYA PARA CUANDO??? LLEVA 1 AÑO DESBARATADA, HAY Q ESPERAR OTRO AÑO MAS ????? TODOS LOS DÍAS ES COMPLICADO TOMAR TRANSPORTE SOLO TENEMOS 2 RUTAS, HAY ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS, HASTA 1 SOLA PERSONA PARA RECARGAR, ESTAMOS JODIDOS!!!”(sic)

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

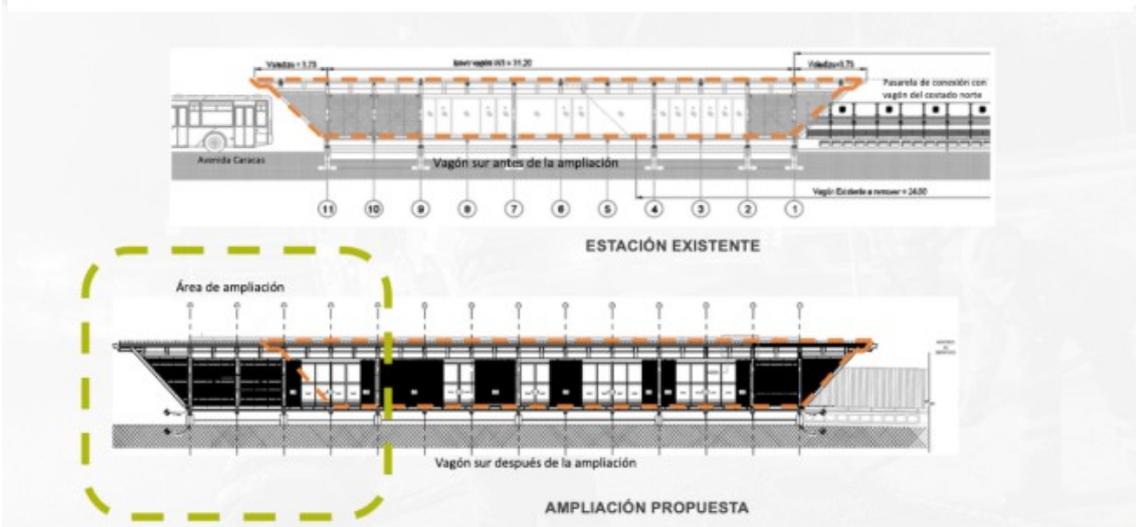


STEST
202534600231081
Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta:

En primer lugar, nos permitimos proporcionar una explicación sobre la intervención que está siendo llevada a cabo por el Consorcio Troncal 4, en su calidad de contratista del proyecto, en la estación de TransMilenio Olaya con el fin de exponer el alcance de las labores requeridas para realizar esta obra. Dicho alcance comprende la ampliación del vagón sur existente de la estación, que implica el aumento de su longitud de 24 a 31 metros, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 1 Vista lateral del vagón sur de la estación de TransMilenio Olaya antes y después de la ampliación.



Fuente: Consorcio Troncal 4

Es relevante mencionar que dentro de las actividades predecesoras que se tuvieron que ejecutar, se contempló el traslado de manera permanente la intersección semaforizada de la Calle 28 sur a la Calle 29/30 sur, tal como se observa en la siguiente imagen.

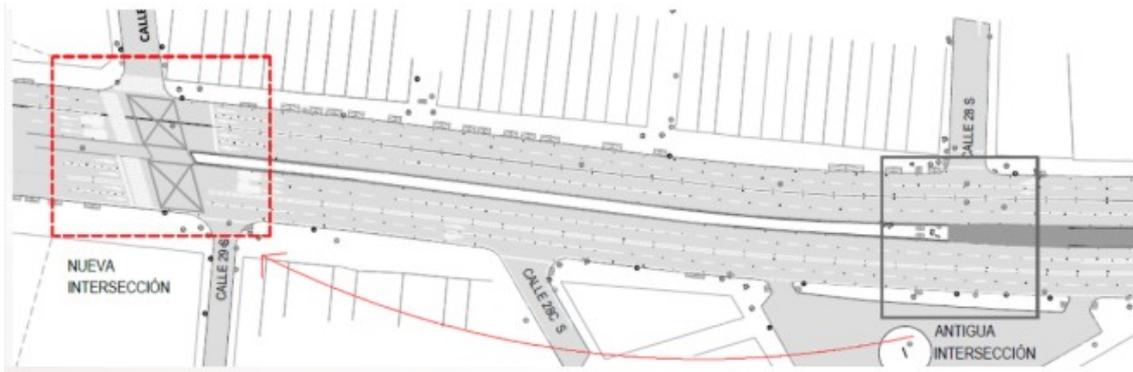
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600231081
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Consorcio Troncal 4

Este proceso se llevó a cabo con el fin de redirigir todo el flujo vehicular a esta nueva ubicación, considerando que la ampliación de la estación implica la implementación de una cola de vagón en el vagón sur, parte de la cual quedará sobre la actual intersección de la calle 28 sur.

Con respecto a la ampliación del vagón sur existente, se informa que se han llevado a cabo las actividades de cimentación del vagón nuevo, y actualmente se están adelantando las excavaciones de la pasarela que se construirá, posteriormente y una vez izado el vagón nuevo se procederá con la instalación de todos los elementos arquitectónicos que conforman esta sección de la estación, la instalación de circuito y puertas anti evasión en este vagón, junto con la implementación de una red eléctrica para garantizar su correcto funcionamiento, esto con el propósito de entregar un vagón en condiciones óptimas para los usuarios.

Paralelamente se están adelantando labores de pavimentación en algunos tramos de los carriles exclusivos de TransMilenio - BRT del costado oriente y occidente contiguos a la estación, conforme al diseño de la vía que se ajusta a las intervenciones requeridas en el vagón sur.

Es importante destacar que las mejoras descritas tienen como objetivo principal incrementar la oferta de rutas en horas de alta demanda, aumentar la capacidad para la parada de buses biarticulados del sistema y mejorar las condiciones de comodidad y accesibilidad para las personas usuarias de la estación.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600231081
Información Pública
Al responder cite este número

Respecto a las condiciones de accesibilidad en la estación Olaya, es importante mencionar que las obras de ampliación se ejecutan únicamente en el costado sur de la estación, sin obstruir el acceso principal ni generar afectaciones a la libre circulación de personas en condición de discapacidad, adultos mayores y demás usuarios del sistema. En este sentido, la movilidad en la estación se mantiene de manera segura y accesible mientras continúan las actividades de obra en curso.

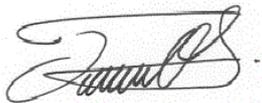
En referencia a su inquietud sobre la fecha de entrega de la estación Informamos que actualmente la fecha contractual de finalización del contrato de obra IDU-1848 de 2021 está establecida para el 31 de marzo de 2025.

Lamentamos los inconvenientes causados por las obras, no obstante, reiteramos que el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se encuentran trabajando, para culminar satisfactoriamente las obras en beneficio de la comunidad.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-03-2025 09:12:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST
202534600231081
Información Pública
Al responder cite este número

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES FELIPE URAZAN GONZALEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

